

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CONVOCATORIA PÚBLICA No. AMB-C-015-2021**

**TERCER INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE MOVILIDAD (PMMM) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB).

De conformidad con lo establecido en el *Numeral 10. "OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO" del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES", Subcapítulo I "GENERALIDADES"* de los Términos de Referencia y en el Cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los términos de referencia, a los estudios previos del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, **hasta las 05:00 p.m. del día 26 de mayo de 2021.**

Sin embargo, después de la hora y fecha señalada para presentar observaciones, **un interesado presentó observación extemporánea a los términos de referencia**, a la cual se procede a dar respuesta:

OBSERVACION EXTEMPORANEA

- 1. INTERESADO: TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA**, comunicación enviada a través del correo electrónico enrique.marin@transconsult.com el jueves, 3 de junio de 2021 a las 6:30 p.m.

<p>Observación No. 1.</p> <p><i>Ubicación: SUBCAPÍTULO III – CRONOGRAMA. Observación: Pedimos a la entidad ampliar el plazo de presentación de la propuesta en por lo menos 4 días hábiles.</i></p> <p><i>La anterior petición la hacemos teniendo en cuenta que el trámite de aprobación del crédito demora por lo menos 15 días hábiles. Si bien las entidades bancarias hacen los envíos del documento electrónicamente, el trámite de aprobación se está demorando 15 días hábiles. Este tiempo no fue contemplado en el cronograma del proceso y estaría afectando la pluralidad de oferentes al poner un tiempo demasiado corto para la obtención del requisito financiero habilitante.</i></p>
<p>Respuesta:</p> <p>Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo con las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y la cual será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.</p> <p>Adicionalmente, consideramos que el proceso debe verse en su integralidad para considerar lo pertinente de ampliar o no los cronogramas, siendo menester anotar que ya el presente proceso tuvo una adenda de cronograma para la presentación de ofertas. Por lo anterior, no es de recibo su solicitud.</p>

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de junio de 2021.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER